

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

532 *DANEL CAPITAL, S.A.*

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 3/2009 del 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles le informamos que la Junta general universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el día 4 de febrero de 2022, aprobó por unanimidad la transformación de la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada, así como la denominación social, quedando las misma como, Danelfin Technologies, S.L., manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto social y, en general, los mismos estatutos, salvo por la necesaria adaptación a su nuevo tipo social.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2022, la sustitución de acciones por participaciones y la adjudicación de una participación por cada acción de los socios.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/2009, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en el art.9.1 de la Ley 3/2009 y no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en el artículo 15 de la citada Ley.

Se hace constar al derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la sociedad y de los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2009, durante el plazo de tres meses desde la inscripción del acuerdo.

Barcelona, 11 de febrero de 2022.- Consejero Delegado, Tomas Diago Esteva.

ID: A220004987-1